**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-010/20**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución CDCIC-301/19 mediante la cual se avala el otorgamiento de una licencia con goce de haberes al Dr. Ignacio Ponzoni por el período comprendido entre el 31 de marzo y hasta el 27 de septiembre de 2020 para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Química Médica (IQM) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid (España); y

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades académicas y de investigación presenciales han sido suspendidas en casi todo el mundo ante la situación mundial en relación a COVID-19;

Que Gobierno Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia ha cerrado temporalmente las fronteras del país;

Que ante lo expuesto, es necesario dejar sin efecto la licencia otorgada oportunamente por el Consejo Departamental al Dr. Ignacio Ponzoni dado que continuará con sus funciones docentes en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**POR ELLO**,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución CDCIC-3021/19 mediante la cual se otorgó una licencia con goce de haberes al Dr. Ignacio Ponzoni (Leg. 8447), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura “Simulación” (Cód. 5946), por el período comprendido entre el 31 de marzo y hasta el 27 de septiembre de 2020, en el marco del ARTICULO 5º) inciso b) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Química Médica (IQM) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid (España).-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----------------------------------------------